

Me he quedado en el paro, ¿qué hago?

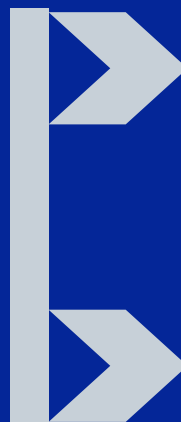
Si estás afectado por un
ERTE



No hagas
Nada

La administración gestiona tus prestaciones

Si **NO** estás afectado por un
ERTE



Date de Alta
en Labora

Tramita tu
prestación



Alta en **LABORA**

1

Primera inscripción



Solicita Cita
previa

2

Ya he estado inscrito



Reactiva tu
demanda

¿Cómo me inscribo o reactivo mi demanda en LABORA?

Puedes hacerlo a través de estos medios

1

Punt Labora:
<https://puntlabora.gva.es/puntlabora/?lang=ca>

2

Telefónicamente: 012 (963 86 60 00)

3

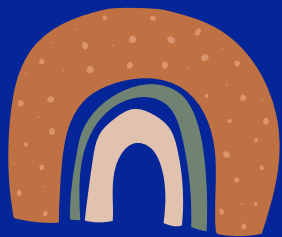
App GvaAutoServef

Y si no lo consigues, escríbenos a este mail del Ayuntamiento de Agost

desarrollolocalagost@gmail.com



Tramita tu prestación:



Recuerda:

Solo si **NO** estás afectado por un ERTE

Si **NO** dispones de:

Firma digital, cl@ve o DNI electrónico:

Pide cita en el SEPE y tramitarán tu prestación

Rellena el formulario y Recuerda
poner tu correo electrónico



[https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flo
ws/solicitud?execution=e1s1](https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flo
ws/solicitud?execution=e1s1)

Tramita tu prestación:

Si dispones de:

Firma digital, cl@ve o DNI electrónico

Haz la tramitación a través de este enlace



<https://sede.sepe.gob.es/portaSede/flows/inicio>

A tener en cuenta

1

Desde el 16 de marzo se han interrumpido los plazos. No verás reducida tu prestación por presentar tu solicitud pasados 15 días

2

Para saber si tienes derecho a prestación, rellena el formulario:

<https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrev>
[ia.do](https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrev)

A tener en cuenta:

NO renueves tu
demanda



Se renueva
automáticamente

Si tenías cita en la
Oficina de Novelda



NO vayas a la
oficina. Contactarán
contigo

Se suspende la
acreditación BAE



Seguirás cobrando
tus prestaciones

Se suspenden todos los cursos y acciones
presenciales de LABORA

#yomequedoencasa

Otras preguntas SEPE

Si tenías cita en el SEPE



NO vayas.
Contactarán contigo

Si tienes que solicitar prórroga de subsidio



NO es necesario. El pago se mantiene transcurridos los 6 meses

Si quieres acceder a las ayudas del gobierno



Solicítalo en:
<https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrevia.do>

#yomequedoencasa

Más información sobre gestiones con **LABORA** y **SEPE**:



Recursos

Audiovisuales

<https://www.youtube.com/watch?v=E5CT597BECU>

**Si necesitas más ayuda, puedes
contactar con la Agencia de Desarrollo
Local de Agost.**



**Te atenderemos por mail o teléfono,
en horario de 9:00 a 14:00h**

desarrollolocalagost@gmail.com

965 69 18 69